

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE OBOE



**ENSEÑANZAS
ELEMENTALES**

**DEPARTAMENTO DE
VIENTO MADERA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS GENERALES	4
2.	OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	4
3.	CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4.	EVALUACIÓN	6
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
6.	METODOLOGÍA.....	8
7.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10
8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	11
9.	RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	12
10.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	12
11.	PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º)	13
12.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	13
13.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	13
14.	AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	14
15.	PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	14
16.	PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	15
17.	TUTORÍAS	15
18.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
19.	PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	16
20.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO.....		21
1.	OBJETIVOS.....	21
2.	CONTENIDOS.....	22
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	22
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23

5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	23
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	24
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	24
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO		25
1.	OBJETIVOS	25
2.	CONTENIDOS	25
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	26
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	27
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	27
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	28
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO		28
1.	OBJETIVOS	28
2.	CONTENIDOS	29
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	29
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	31
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	31
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO		32
1.	OBJETIVOS	32
2.	CONTENIDOS	32
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	32
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	33
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	34
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	35
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	35

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio. Éste último, en su artículo 7, establece dichos objetivos en los siguientes términos:

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.*
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.*
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE

La enseñanza del Oboe en las Enseñanzas Elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

- e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde a este nivel.
- i) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento

3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DEL OBOE:

- Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Conocimiento de la digitación.
- Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de conjunto

4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería

competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

6. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

Puesta a punto	Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento
Parte técnica	Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
Parte interpretativa	Destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

Final	El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales
-------	---

PRINCIPIOS GENERALES:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS:

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está

mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de oboe en las enseñanzas elementales y profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

- Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.
- Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.
- El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

1º EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL			
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros	Criterios de calificación
A.-Trabajo de aula	75%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	65%
		Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a. Informe del profesor de clase colectiva	10%
B.- Controles y/o audiciones	25%	Registro escrito de controles y/o audiciones	25%

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de estos criterios se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.E
9-10	Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
5-6	Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.

4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de evaluaciones con calificación negativa no se hacen pruebas específicas, se sigue el procedimiento de evaluación continua, teniendo en cuenta siempre la consecución de objetivos y contenidos secuenciados en la programación para cada trimestre.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por falta de asistencia a clase igual o superior al 30 %. A Partir de dicho porcentaje, para aprobar el curso, el alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro Audio visual de la prueba.	Escalas 20%
	Acta de evaluación final	Estudio a elección del profesor 30%
		Estudio a elección del alumno 20%
		Obra a sorteo 30%

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido que si no se han alcanzado los mínimos del curso anterior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro Audio visual de la prueba.	Escalas	20%
	Acta de evaluación final	Estudio a elección del profesor	30%
		Estudio a elección del alumno	20%
		Obra a sorteo	30%

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el

caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

La promoción del alumno al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles que esta programación establece en sus distintos cursos, así como su evolución en las diferentes asignaturas.

En cuanto a la calificación se tendrán en cuenta tanto la superación de los objetivos como la ficha de control que refleja la evolución y la actitud del alumno durante todo el curso.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web al menos 2 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 2 meses antes de las pruebas.

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno. Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso. Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.

- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CLASE COLECTIVA

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde el curso 2011/2012, se sustituyó la clase colectiva de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de las especialidades de Viento Madera, Viento Metal y Percusión, por una colectiva común denominada Banda de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación está a cargo de varios profesores de las diferentes especialidades y el alumnado recibe hora y media de clase.

PROGRAMACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA DE 1º Y 2º DE CURSO

OBJETIVOS

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.

- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

CONTENIDOS

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
- Asistencia a conciertos y audiciones de otros instrumentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA

Los profesores que impartan las clases colectivas informarán al profesor tutor de los siguientes puntos:

- Asistencia
- Participación
- Asimilación de contenidos
- Valoración global positiva o negativa

Los criterios de la clase colectiva de las enseñanzas elementales son los siguientes:

- Obtener una calidad sonora.
- Interpretar las obras programadas en el curso.
- Respetar a los compañeros.
- Saber escuchar.
- Asistir a clase y participar en ella.

PROGRAMACIÓN CLASE COLECTIVA DE 3º Y 4º CURSO

La asistencia a la clase colectiva será obligatoria. La clase colectiva se desarrollará en el ámbito de la Banda de este nivel.

OBJETIVOS

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

OBJETIVOS

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA

Los criterios para la clase colectiva (banda) serán los siguientes:

- Obtener una calidad sonora que permita emitir un sonido estable y equilibrado junto con el resto de compañeros.

- Interpretar adecuadamente un repertorio de nivel inicial de forma variada consistente en distintos fragmentos, ejercicios técnicos, estudios u obras, etc. que estime el profesor en función de los objetivos de cada uno de los cursos.
- Respetar a los compañeros y valorar el trabajo en equipo como elemento de primera magnitud educativa, así como adquirir hábitos satisfactorios de estudio frente a la resolución de problemas técnico-interpretativos necesarios para la concertación.
- Aprender a escuchar y a adecuar una correcta afinación, empaste y precisión rítmica adecuada y en consonancia con los objetivos establecidos para cada curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Le clase colectiva se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden realizar dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Los profesores que impartan las clases colectivas informarán al profesor tutor de los siguientes puntos:

- Asistencia
- Participación
- Asimilación de contenidos
- Valoración global positiva o negativa.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- a. Como ya se ha especificado se podrán realizar audiciones en el centro, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita y será el profesor-tutor el que decida qué, quién o cómo deben de participar en ellas en función de su capacidad y esfuerzo, y sobre todo bajo su criterio docente. Estas audiciones se podrán celebrar en distintas aulas del centro o bien en el auditorio, dependiendo de las normas del mismo y del calendario asignado a tal fin; se podrán realizar intercambios con otros centros u otros organismos culturales de la ciudad, se podrá participar en celebraciones como Santa Cecilia, semanas culturales, cursillos, etc., siempre en función de los objetivos y criterios pedagógicos de cada curso. Se valorará el comportamiento del alumno en las audiciones o conciertos de alumnos programados en el aula, teniendo en cuenta también la calidad del trabajo

presentado. Insistimos, se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades. Sin él, la evaluación de la actividad se considerará negativa. El repertorio de cada audición o actividad será variado, es decir, adaptaremos el repertorio a interpretar, a las posibilidades reales del alumno durante el curso escolar.

- b. Los alumnos de la especialidad podrán colaborar además con otros departamentos didácticos, así como otras propuestas realizadas por los diferentes organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle...), por supuesto bajo la tutela de sus propios padres/tutores.
- c. Se podrán realizar otro tipo de pruebas con fines pedagógicos, como una vez al trimestre una audición de la técnica planteada para el curso. Podrán ser mensuales, trimestrales, anuales, o con cualquier otra periodicidad. En ellos, el profesor valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumno, así como la cantidad y calidad de repertorio presentado.
- d. En el presente curso se han programado la asistencia a:
 - Erasmus+ plus con el profesor de oboe Juan Carlos Rivas. Fechas por confirmar.
 - Al encuentro del alumnado de oboe de Castilla y León (Obocyl). Fechas por determinar.
 - Concierto de la oboísta Cristina García Godoy junto a la Oscyl en el CCMD el 9 de Noviembre.
 - Encuentro de bandas de las E.E.E.E. de Castilla y León. En Palencia o Ponferrada. Con fechas a determinar.
 - Viaje de la banda junior al parque temático de Toledo Pui du Fou. Fechas por determinar.
 - Concierto de las tres bandas del conservatorio en el centro de Valladolid. En mayo o junio con fechas por determinar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

- Conocer una definición externa del oboe y su forma externa. El alumno debe aprender a montar y desmontar el instrumento sin estropearlo, limpiarlo y conservarlo, evitando situaciones que pudieran dañarlo. Debe poseer continuamente información sobre el mantenimiento del instrumento.
- Adquirir una embocadura que permita al principiante obtener el sonido de una manera lo más relajada posible. El alumno debe detectar en cualquier momento de la ejecución si su embocadura es correcta e interrumpirla si esto ocurriese para poder descansar.
- Conseguir una postura corporal adecuada para tocar el oboe (colocación de las piernas y los pies, evitar el movimiento brusco, colocar el oboe en el ángulo correcto con el

- cuerpo; no dejar los brazos pegados al tronco...).
- Ir adquiriendo una base de contenidos mínimos sobre la respiración para facilitar la posterior realización de ejercicios abdominales y obtención de una columna de aire bien formada.
- Conocer todas las posiciones fundamentales del instrumento hasta el do 5 (do que se escribe por encima del pentagrama).
- Tocar la escala de Do Mayor y su relativo menor en velocidades lentas cuidando el sonido recto. Las escalas que se realizarán pueden ser de todas las formas posibles (natural, Armónica, melódica o dórica).

2. CONTENIDOS

- Demostración práctica del profesor de la forma de montar y desmontar el instrumento. Explicación de su forma, sus partes y sus utilidades. Puesta en práctica de los consejos acerca de la conservación del instrumento.
- Prácticas de la embocadura solo con la caña primero, intentando mantenerla relajada durante la ejecución del ejercicio. Después se practicará en notas tenidas con el instrumento.
- Enseñanza y corrección sobre la práctica de la postura más adecuada para tocar el oboe y explicación de las razones por las que se debe adoptar una posición determinada u otra.
- Práctica de ejercicios abdominales enfocados a dirigir el aire al diafragma y retenerlo allí.
- Explicación por parte del profesor de las posiciones del instrumento hasta el Do 5 y presentación al alumno de las mismas tablas, indicándole la forma de interpretarlas y las posiciones más usuales.
- Práctica de todas las escalas señaladas en los objetivos a través de los métodos del programa y las propias indicaciones del profesor.
- Práctica de los estudios técnicos y melódicos incluidos en el temario.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

1ER TRIMESTRE

- Ejercicios básicos de respiración diafragmática.
- Explicación de la embocadura y ejercicios con la caña.
- Montaje del instrumento.
- Realización de notas tenidas
- Aprende tocando el oboe. Unidades 1, 2 y 3.....Peter Wastall.

2º TRIMESTRE

- Desarrollo de las capacidades adquiridas hasta el momento
- Comienzo del estudio de las escalas
- Aprende tocando el oboe. Unidades 4, 5 y 6Peter Wastall.

3er TRIMESTRE

- Realización de escalas hasta 1 alteración, mayores y menores
- Estudio del registro agudo hasta el la
- Realización de notas tenidas con sonido estable con capacidad de autocorrección con ayuda del afinador
- Aprende tocando el oboe. Unidades 7 y 8.....Peter Wastall.
- Aprende tocando el oboe. Piezas de concierto 1 – 8Peter Wastall

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación	Logros E.E
9-10	Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.

5-6	Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Aprende tocando el oboe. Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.....Peter Wastall.
- Aprende tocando el oboe. Piezas de concierto 1 – 8Peter Wastall
- Look, listen and learn, vol. 1..... P. Sparke
- Escalas: Do M, Sol M y Fa M, relativos menores y cromática.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ámbito de registro desde Do grave, hasta el La agudo.
- Tonalidades hasta 1 alteración, mayores y menores.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4.
- Figuración de redonda a corchea con sus respectivos silencios.
- Agógica: adagio, moderato, andante y allegro.
- Dinámica: forte, mezzoforte, piano.
- Articulaciones: staccato y legato con sus respectivas combinaciones.
- Embocadura y posiciones del cuerpo correctos.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los aspectos de afinación, dinámica, emisión en picado y ligado, calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos.
- Participación en una audición pública.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 1.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar todos los objetivos trabajados en el curso anterior.
- Perfeccionar y reafirmar la embocadura, consiguiendo una relajación máxima de los labios y evitando los posibles escapes de aire que pudieran producirse en la realización de los ejercicios.
- Ir centrado la respiración en la zona abdominal adecuada para tener una base y presión suficiente para mantener un sonido estable y afinación en todo el registro del oboe.
- Conocer todas las posiciones secundarias posibles para cada una de las reales ya conocidas. Se deberá aumentar el registro hasta el Re sobreagudo.
- Conocer las diferentes partes de la caña e iniciación al proceso constructivo de las mismas.
- Distinguir si una caña está demasiado dura para su embocadura o demasiado blanda, si está abierta o cerrada.
- Interpretar escalas hasta dos alteraciones, intentando subir hasta las posiciones más agudas trabajadas en el curso. Se debe conseguir no forzar la presión de los labios en las notas más agudas, así como un sonido uniforme en todo el registro del oboe.
- Distinguir los matices extremos en notas tenidas y en las escalas trabajadas en el curso.
- Conocer los materiales y herramientas elementales necesarios para la elaboración de las propias cañas (cuchillos, el hilo, la pala, tudeles, etc.).

2. CONTENIDOS

- Todos los presentados en el curso anterior.
- Práctica de la colocación de la embocadura frente a un espejo. El alumno debe detectar cuándo está mal colocada y corregirla. Se deberá practicar con la caña sólo y en notas tenidas.
- Práctica de ejercicios abdominales enfocados a llevar el aire respirado hacia el diafragma y a mantenerlo allí (en general todos los ejercicios en los que se bloquean los pulmones durante toda la práctica).
- Presentación por parte del profesor de todas las posiciones secundarias existentes para las ya conocidas y reconocimiento de las mismas en tablas de posiciones, aconsejando al alumno la utilización de cada posición según el momento de la ejecución de cada ejercicio.
- Práctica de todas las posiciones conocidas en el repertorio de estudios melódicos y técnicos del curso.
- El profesor mostrará al alumno las diferentes partes y fases del raspado de una caña, y el alumno practicará la fase inicial del mismo bajo el control del profesor.
- Experimentación por parte del alumno en la interpretación de fragmentos musicales con cañas de diferentes características. El alumno escogerá la que más adaptada esté a sus facultades y deberá intentar distinguir en cada caso cuáles son las deficiencias de la caña desechada.
- Práctica de escalas hasta dos alteraciones en todas sus modalidades tanto ascendentes como descendentes en los ejercicios de los métodos programados y en los ejercicios facilitados por el profesor o ideados por el propio alumno.
- Habrá clases dedicadas a la demostración del profesor de cómo se utilizan los diferentes aparatos relacionados con la realización de cañas y la práctica con los

mismos.

- Práctica de los ejercicios técnicos y melódicos incluidos en el temario.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

1º TRIMESTRE

- Aprende Tocando el oboe. Unidades 9,10,11 y 12
- Estudios mecánicos (vol. 2) Lecciones 1,2 y 3.
- Piezas Populares: Campanitas del lugar
- Escalas: D0 Mayor. Cromática

2º TRIMESTRE

- Aprende tocando el oboe. Unidades 13, 14, 15 y 16
- Estudios mecánicos (vol. 2) Lecciones 4,5 y 6.
- Piezas populares: Frere Jacques.
- Escalas: Fa mayor. Cromática.

3er TRIMESTRE

- Aprende tocando el oboe. Unidades 17, 18, 19 y 20
- Estudios mecánicos (vol. 2) Lecciones 7,8 y 9.
- Piezas populares: Greensleaves.
- Escalas: Sol mayor. Cromática.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al**

mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación	Logros E.E
9-10	Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
5-6	Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Sería falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Aprende tocando el oboe. Unidades de la 8 a la 20 P. Wastall
- Look, listen and learn, vol. 2.....P. Sparke

- Oboe music to enjoy S. Francis/V. Gray
- Estudios mecánicos, vol. 2 (lecciones 1-9)..... C. Salviani
- Piezas proporcionadas por el profesor.
- Escalas hasta dos alteraciones. Cromática
- Afinador, metrónomo.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ámbito de registro desde Do grave, hasta el Do agudo.
- Tonalidades hasta 1 alteración, mayores y menores.
- Compases con numerador 2, 3, 4, 6, 9, y denominador 2, 4, 8.
- Figuración de redonda a corchea con sus respectivos silencios.
- Agógica. Adagio, moderato, andante y allegro.
- Dinámica forte, mezzorte y piano.
- Articulaciones. Staccato y legato con sus respectivas combinaciones.
- Embocadura y posición del cuerpo correctos.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los aspectos de afinación, dinámica emisión en picado y ligado, calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos.
- Participación en una audición pública.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 1.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar los objetivos de los cursos anteriores.
- Intentar en la medida de lo posible, que el alumno utilice de forma continuada la respiración abdominal en la práctica de todos los ejercicios en el temario del curso.
- Detección inmediata y auto- corrección de las desafinaciones, teniendo especial cuidado en las notas más agudas y los intervalos elementales. Este requerimiento será constante durante la interpretación de todos los ejercicios del curso.
- Conocer todas las posiciones del oboe en todo el registro del instrumento, teniendo la capacidad seleccionar en los ejercicios del curso las más convenientes para una adecuada ejecución.
- Interpretar escalas y desarrollos de escalas hasta 4 alteraciones en todas sus modalidades, en métodos técnicos del curso y en ejercicios facilitados por el profesor o ideados por el alumno. Se deberán ejecutar con las posiciones más agudas.
- Conocer los aparatos relacionados con el atado de las cañas y su utilización práctica.
- Iniciación al atado de las cañas en la técnica del nudo de escoba (de pescador), pudiéndose aceptar en este nivel que no se alcance en el atado la robustez necesaria para el correcto funcionamiento de la caña.
- Distinguir los cambios de matices, reguladores notas tenidas en escalas y desarrollos de escalas, en general en todos los ejercicios melódicos trabajados en el curso.

- Búsqueda progresiva de la definición del sonido del alumno.

2. CONTENIDOS

- Todos de los cursos anteriores.
- Práctica de ejercicios de respiración abdominal destinados a reafirmar la constancia de la presión del diafragma durante toda la ejecución de cualquier obra del programa.
- Práctica de notas tenidas de larga duración procurando mantener durante todo el tiempo que exista el sonido la estabilidad de la columna de aire y la afinación de la nota. Práctica de la afinación y la igualdad en la intensidad de cada sonido en los ejercicios de vocalizaciones.
- Selección por parte del alumno y corrección por el profesor si es necesario y justificación de la elección de las diferentes posiciones disponibles a la hora de ejecutar un pasaje musical.
- Práctica de escalas y desarrollos de escalas hasta 4 alteraciones en velocidades tanto rápidas como lentas. Se debe intentar vigilar la igualdad del sonido y la afinación.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

1º TRIMESTRE

- Escalas: Fa M. Sol M y relativas. Cromática.
- Aprende tocando el oboe. Unidades 21, 22, 23 y 24
- Estudios mecánicos (vol. 2) hasta dos alteraciones.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) del 1 al 3.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) del 1 al 3.....Barret.

2º TRIMESTRE

- Escalas: Sib M. ReM y relativas. Cromática.
- Estudios mecánicos (vol.2) de tres alteraciones.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) del 4 al 6.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) del 4 al 6.....Barret

3º TRIMESTRE

- Escalas: Mib M. La M y relativas. Cromática.
- Estudios mecánicos (vol. 2) de 4 alteraciones.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) del 7 al 10.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) del 7 al 10.....Barret.
- Les tendres planties para oboe y piano.....Rameau.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este

- criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
 - **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
 - **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
 - **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación	Logros E.E
9-10	Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
5-6	Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.

4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Piezas populares.....Anónimo.
- Dúos fáciles.....Anónimo.
- Escalas hasta 4 alteraciones y relativas. Cromática.
- Aprende tocando el oboe. Unidades de la 18 a la 24.
- Estudios mecánicos (vol. 2) hasta 4 alteraciones.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol., 1) del 1 al 10.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) del 1 al 10.....Barret.
- Les tendres planties para oboe y piano.....Rameau
- To Morfydd, para oboe y piano A. Farwell

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ámbito de registro desde Do grave, hasta el Re sobreagudo.
- Tonalidades hasta 1 alteración, mayores y menores.
- Compases con numerador 2, 3, 4, 6, 9, y denominador 2, 4, 8.
- Figuración de redonda a corchea con sus respectivos silencios.
- Agógica. Adagio, moderato, andante y allegro.
- Dinámica forte, mezzorte y piano.
- Articulaciones. Staccato y legato con sus respectivas combinaciones.
- Embocadura y posición del cuerpo correctos.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los aspectos de afinación, dinámica, emisión en picado y ligado, calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos.
- Participación en una audición pública.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 1.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar los objetivos de los cursos anteriores.
- Dominar las escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta 7 alteraciones, igualando la sonoridad del instrumento en todo su registro y vigilando la afinación de las notas más agudas.
- Interpretar escalas por intervalos de terceras y grupos de desarrollo contenidas en los métodos del programa y facilitados por el profesor.
- Identificar y corregir las desafinaciones en el instrumento atendiendo en especial a los intervalos más elementales (terceras, cuartas, quintas y octavas).
- Perfeccionar la respiración abdominal centrandolo como objetivo primordial el mantenimiento de la relajación en toda la columna de aire durante la ejecución de cualquier ejercicio técnico o melódico requerido por el programa del curso. Búsqueda de la proyección en el sonido hacia el exterior de forma que no se quede un sonido de calidad únicamente en un radio de corto alcance alrededor del músico.
- Buscar un sonido uniforme, estable y afinado en toda la extensión del oboe. Tiene que mantenerlo en la ejecución tanto de escalas como de ejercicios melódicos y obras.
- Buscar un sonido determinado hacia el que deberá posteriormente ir inclinando todo su estudio.
- Iniciar a la expresión musical poniendo especial atención a las dinámicas y articulaciones. Puesta en práctica de los ejercicios de práctica de las dinámicas trabajados en cursos anteriores y en este curso en las obras y ejercicios melódicos del programa.
- Saber atar una caña de forma que ésta presente un atado uniforme y firme que no deje escapar el aire y asegure que la lengüeta permanecerá firmemente unida al tudel todo el tiempo que sea necesario.

2. CONTENIDOS

- Todos los de los cursos anteriores.
- Práctica de escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta 7 alteraciones. Práctica tanto de las escalas contenidas en los métodos de la programación como de las proporcionadas por el profesor o las ideadas por el alumno. Se estudiarán con metrónomo en velocidades rápidas y lentas, cuidando en estas últimas la afinación y la igualdad sonora en todo el registro del oboe.
- Estudio de notas tenidas, intervalos elementales y vocalizaciones en velocidades lentas teniendo cuidado de la afinación y la igualdad del sonido.
- Vigilancia por parte de profesor y alumno de la constancia de la columna de aire y de la proyección del sonido. Se debe interrumpir la ejecución de cualquier estudio u obra en caso de no tener la columna estable.
- Comprensión por parte del alumno de las ventajas que proporcionan a su sonido la proyección y la estabilidad de la columna de aire.
- Consejos del profesor y sensibilización del alumno en lo concerniente a la expresión musical en todos los ejercicios melódicos y obras musicales exigidas en el programa.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL**1º TRIMESTRE**

- Escalas hasta tres alteraciones relativas. Cromática.

- La técnica hasta tres alteraciones.....L. Bleuzet.
- Estudios mecánicos (vol. 2) 1 y 2.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) 11 y15.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) 11y 12.....Barret.
- Una obra de las propuestas

2º TRIMESTRE

- Escalas hasta 5 alteraciones y relativas. Cromática.
- La técnica del oboe hasta 5 alteraciones.....L. Bleuzet.
- Estudios mecánicos (vol.2) 3 y 4.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) 16 y 17.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) 13 y 14 Barret.
- Una obra de las propuestas

3º TRIMESTRE

- Escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- La técnica del oboe hasta 7 alteraciones.....L. Bleuzet.
- Estudios mecánicos (vol. 2) 5 y 6.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) 17 y 20.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) 16 y 19.....Barret
- Una obra de las propuestas

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la

afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación	Logros E.E
9-10	Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
5-6	Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Piezas populares Anónimo
- Dúos, tríos, etc. proporcionados por el docente Anónimo
- Escalas: hasta 7 alteraciones. Escala cromática
- La técnica del oboe L. Bleuzet.
- Estudios mecánicos (vol. 2) completo Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 1) 11, 15, 16,17, 20, 25 Salviani.
- Estudios melódicos (vol. 3) 11,12,13,14,16, 19, 20 y 25 Barret.

OBRAS:

- Largo y Allegretto..... Marcello
- Gavotte Michael Head
- Berceuse..... G. Fauré
- Piece..... G. Pierné
- To Morfydd..... A. Farewell
- Pieza nº 5 C. Franck
- Interludes..... G. Jacob

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ámbito de registro desde Si b grave, hasta el Re sobreagudo.
- Tonalidades hasta 3 alteraciones, mayores y menores.
- Compases con numerador 2,3,4,5,6,7,8,9, y denominador 2,4,8,16,32.
- Figuración de redonda a semicorchea con sus respectivos silencios.
- Estilos: todos.
- Dinámica: forte, mezzoforte, piano, crescendo y diminuendo.
- El resto de los mínimos son los mismos del curso anterior.
- Participación en una audición pública.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 1.